

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,**  
**Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. José Luis Aceves Hernández

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Balances generales

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inversiones (nota 6):			Reservas técnicas:		
Valores:			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 12,738,249	12,504,000	Seguros de vida	\$ 9,947,122	10,058,536
Empresas privadas:			Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Tasa conocida	323,215	305,033	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	59,787	58,797
Deudor por reporto (notas 5 y 6)	-	206,640	Reserva de contingencia	193,453	195,619
Disponibilidad (nota 5):			Reserva para seguros especializados (nota 3e)	198,309	10,398,671
Caja y bancos	2,391	84	Acreedores:		
Deudores:			Diversos (nota 5)	7,974	6,558
Por primas	-	1,246	Otros pasivos:		
Otros	319	449	Provisión para el pago de impuestos	-	85,299
Otros activos:			Otras obligaciones	478	44
Diversos	55,893	479	Créditos diferidos (nota 8)	25,322	13,218
			Suma del pasivo	10,432,445	10,634,387
			Capital contable (nota 9):		
			Capital social pagado	244,814	244,814
			Reserva legal	244,814	244,814
			Superávit por valuación	2,492	(2,279)
			Resultado de ejercicios anteriores	1,896,195	1,357,408
			Resultado del ejercicio	299,307	538,787
			Suma del capital contable	2,687,622	2,383,544
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 10)		
Suma del activo	\$ 13,120,067	13,017,931	Suma del pasivo y del capital contable	\$ 13,120,067	13,017,931

**Cuentas de orden**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas de registro	\$ 2,760,923	2,886,664
Garantías recibidas por reporto	-	206,640
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Primas emitidas	\$ 10,435	16,297
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(96,414)</u>	<u>(123,478)</u>
Primas de retención devengadas	106,849	139,775
Menos:		
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>718,755</u>	<u>706,473</u>
Pérdida técnica	(611,906)	(566,698)
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencia	(2,165)	(2,685)
Otras reservas (nota 3e)	<u>(18,008)</u>	<u>(198,576)</u>
Pérdida bruta	(591,733)	(365,437)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos, neto (nota 5)	<u>18,942</u>	<u>9,949</u>
Pérdida de la operación	(610,675)	(375,386)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	478,013	522,520
Por venta de inversiones (nota 6)	79,854	228,511
Por valuación de inversiones	35,784	17,147
Otros, neto	7,469	19,440
Resultado cambiario (nota 4)	<u>404,105</u>	<u>342,272</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	394,550	754,504
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 8)	<u>(95,243)</u>	<u>(215,717)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u><u>299,307</u></u>	<u><u>538,787</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<b>Capital contribuido</b>		<b>Capital ganado</b>			<b>Total del capital contable</b>
	<b>Capital social pagado</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>De ejercicios anteriores</b>	<b>Del ejercicio</b>	<b>Superávit (déficit) por valuación</b>	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 244,814	244,814	998,075	359,333	(5,038)	1,841,998
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	359,333	(359,333)	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 9c):</b>						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos (notas 9c)	-	-	-	-	2,759	2,759
Utilidad del ejercicio	-	-	-	538,787	-	538,787
Saldos al 31 de diciembre de 2019	244,814	244,814	1,357,408	538,787	(2,279)	2,383,544
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	538,787	(538,787)	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 9c):</b>						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos (notas 9c)	-	-	-	-	4,771	4,771
Utilidad del ejercicio	-	-	-	299,307	-	299,307
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 244,814	244,814	1,896,195	299,307	2,492	2,687,622

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Resultado neto	\$ 299,307	538,787
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad (pérdida) por valuación de inversiones en valores	(35,784)	(17,147)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(131,587)	(339,623)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>95,243</u>	<u>215,717</u>
Subtotal	227,179	397,734
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores	(209,831)	(252,938)
Cambios en deudores por reporto	206,640	(20,105)
Cambio en primas por cobrar	1,246	1,764
Cambios en deudores otros	130	(367)
Cambios en otros activos	(55,414)	81,837
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	990	(2,674)
Cambios en otros pasivos operativos	<u>(168,633)</u>	<u>(205,259)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,307	(8)
Al principio del año	<u>84</u>	<u>92</u>
Al fin del año	\$ <u><u>2,391</u></u>	<u><u>84</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación crediticia-**

**Actividad**

Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Venustiano Carranza 63, Colonia Centro, C.P. 06000, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria del Grupo Financiero Citibanamex, S. A. de C. V. con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citicorp, Inc. a través de Citicorp, LLC. La Institución tiene como objeto principal realizar única y exclusivamente, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), operaciones de seguro que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

La Institución realiza sus operaciones en toda la República Mexicana.

La Institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que recibe son proporcionados por su compañía afiliada, Soluciones Integrales para tu Futuro, S. A. de C. V. (Soluciones Integrales).

**Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación crediticia de 'AAA(mex)' emitida por Fitch Ratings.

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

**Autorización**

El 26 de febrero de 2021, la Dirección General, la Dirección de Finanzas y la Dirección de Contraloría de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)



**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se muestra a continuación:

— Nota 3(e) – Reservas técnicas: estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Ventas anticipadas de instrumentos-***

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden. Durante 2020, la Institución no ha operado reportos.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Valores restringidos-**

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

**Deterioro-**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**(c) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Otros activos-**

Los otros activos diversos incluyen principalmente impuestos por recuperar y pagos anticipados.

**(e) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única, Capítulo 5.8 al Capítulo 5.12.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos. La valuación de estas reservas es dictaminada, por disposición de la Comisión, por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso (seguro directo)-***

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, del "Seguro Directo", corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

***Reserva para riesgos en curso (reserva matemática especial)-***

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a los posibles incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

***Reserva para riesgos en curso (beneficios adicionales)-***

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a las rentas futuras de beneficios adicionales que ofreció la Institución a sus pensionados y que la Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa esta reserva.

***Reserva de obligaciones contractuales-***

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período ha vencido y no han sido reclamadas, y no se tiene evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o han fallecido.

***Reserva de contingencia-***

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir una desviación adversa en las obligaciones derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

***Reserva para fluctuación de inversiones-***

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro RCSB determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

Este límite disminuyó en el ejercicio 2020, de \$216.3 a \$198.3 millones de pesos, principalmente por el valor del ponderador de calce "k" a 30 años; el cambio en la metodología establecida por la Comisión aplicable en junio 2019, respecto al requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos a que se refiere la disposición 6.5.2 "RCspd", que junto con la apropiada determinación de los activos que cubren las reservas, generó que la Institución liberara \$18 millones de pesos, es decir, el saldo de esta reserva pasó de \$216.3 a \$198.3 millones de pesos.

**(f) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos de operación.

**(g) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-**

Los impuestos a la utilidad causada en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(h) Reconocimiento de ingresos-**

**Ingresos por primas de seguros-**

Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

**(i) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los costos y gastos financieros, deducidos de los importes capitalizados. Los costos y gastos financieros se integran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Ingreso por intereses;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(j) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(k) Administración de riesgos-**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, lo que se muestran a continuación:

- i. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Su medición y control se realiza a través de factores de sensibilidad que afectan nuestras posiciones y valor en riesgo.
- ii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y su duración.
- iii. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y razones de liquidez.
- iv. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Su medición y control se realiza a través de líneas de crédito con contrapartes financieras, y emisores.

(Continúa)



**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- v. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos. Su medición y control se realiza a través de límites de contratación por tipo de contraparte y calificaciones de mercado.
- vi. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

*Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

**(I) Aplicación de normas particulares-**

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, conforme a la hoja siguiente, siempre y cuando.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

**(m) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

**(4) Posición en moneda extranjera y conversión-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indican a continuación:

	<b>Pesos mexicanos</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Posición activa, neta	\$ 25	19

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución valuó su posición en moneda extranjera al tipo de cambio publicado por el Banco de México de \$19.9087 y \$18.8642 (pesos por dólar), respectivamente.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos por intereses a:</b>		
Afiliadas	\$ 7,455	5,880
<b>Gastos:</b>		
Honorarios por servicios recibidos de:		
Afiliadas	\$ 567	551
Otros:		
Afiliadas	1,103	1,001
	<b>\$ 1,670</b>	<b>1,552</b>

A continuación se integran los reportos, inversiones en valores, cuentas bancarias, los saldos por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Reportos:</b>		
Banco Nacional de México, S. A., (Citibanamex)	\$ -	206,640
<b>Valores:</b>		
Banco Nacional de México, S. A., (Citibanamex)	\$ 2,750	-
<b>Cuentas bancarias:</b>		
Citibanamex	\$ 2,391	84
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Soluciones Integrales	\$ (6)	(6)

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, con plazos que oscilan de 4 días a 26 años, 17 años y de 28 días a 26 años, respectivamente; así como de 2 días a 11 años, 18 años y de 30 días a 27 años respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, tienen tasas de interés que oscilan de 0.8% a 12.26%, 4.25% y de 3.11% a 12.26%, respectivamente, así como de 2.23% a 12.26%, 4.25% y de 2.39% a 12.26%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,**  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2020				2019			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	Total
<b>Títulos de deuda:</b>								
<b>Valores gubernamentales:</b>								
Con fines de negociación:								
UDIBONOS	\$ 2,846,024	3,526	16,818	2,866,368	1,998,626	2,684	2,020	2,003,330
BANOBRA	204,802	-	-	204,802	-	-	-	-
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC)	620	366	124	1,110	636	328	57	1,021
	<u>3,051,446</u>	<u>3,892</u>	<u>16,942</u>	<u>3,072,280</u>	<u>1,999,262</u>	<u>3,012</u>	<u>2,077</u>	<u>2,004,351</u>
Para conservar a vencimiento:								
BANOBRA	755,558	211,378	(18,533)	948,403	731,930	191,365	(16,345)	906,950
CBIC	1,119,780	26,873	34,103	1,180,756	1,084,770	25,683	28,656	1,139,109
UDIBONOS	7,545,510	16,325	(25,025)	7,536,810	8,464,147	16,386	(26,943)	8,453,590
	<u>9,420,848</u>	<u>254,576</u>	<u>(9,455)</u>	<u>9,665,969</u>	<u>10,280,847</u>	<u>233,434</u>	<u>(14,632)</u>	<u>10,499,649</u>
\$	<u>12,472,294</u>	<u>258,468</u>	<u>7,487</u>	<u>12,738,249</u>	<u>12,280,109</u>	<u>236,446</u>	<u>(12,555)</u>	<u>12,504,000</u>
<b>Valores de empresas privadas:</b>								
Renta fija:								
Con fines de negociación:								
Del sector financiero	\$ 52,987	1,069	47,703	101,759	50,237	1,015	36,077	87,329
Para conservar a vencimiento:								
Del sector financiero	88,397	1,799	(2)	90,194	85,633	1,722	(1)	87,354
Del sector no financiero	59,116	837	508	60,461	66,886	958	633	68,477
Disponibles para la venta:								
Del sector financiero	40,070	1,293	29,439	70,801	40,070	1,244	20,559	61,873
	<u>240,570</u>	<u>4,998</u>	<u>77,648</u>	<u>323,215</u>	<u>242,826</u>	<u>4,939</u>	<u>57,268</u>	<u>305,033</u>
\$	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>206,640</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>206,640</u>
<b>Deudor por reporte</b>	\$ -				206,640			206,640
<b>Total</b>				\$ <u>13,061,464</u>				<u>13,015,673</u>

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestran a continuación:

<b>Emisor</b>	<b>Serie</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Contraparte</b>
<b>2020</b>				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación				
UDIBONO	220609	3,751,534	\$2,512,091	Citibanamex
Para conservar a vencimiento				
BANOBRA	U07003	780,998	567,462	Citibanamex
CBIC002	300117	1,181,306	1,047,443	Citibanamex
UDIBONO	220609	983,478	658,554	Citibanamex
UDIBONO	281130	735,596	564,462	Citibanamex
UDIBONO	351122	1,131,288	929,391	Citibanamex
UDIBONO	400115	2,113,438	1,620,865	Citibanamex
UDIBONO	461108	5,637,124	4,465,657	Citibanamex
<b>2019</b>				
Valores gubernamentales:				
Para conservar a vencimiento				
BANOBRA	U06002	334,500	\$ 391,275	Citibanamex
BANOBRA	U07003	780,998	505,315	Citibanamex
CBIC002	300117	1,181,306	936,261	Citibanamex
CBIC004	310116	479,623	381,703	Citibanamex
UDIBONO	220609	987,687	608,472	Citibanamex
UDIBONO	281130	735,596	493,956	Citibanamex
UDIBONO	351122	1,131,288	821,992	Citibanamex
UDIBONO	400115	2,113,438	1,465,431	Citibanamex
UDIBONO	461108	7,295,543	5,137,584	Citibanamex

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen inversiones en reportos con personas con las que la Institución mantiene vínculos patrimoniales (Citibanamex) por \$206,640.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Ventas anticipadas de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento-***

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución realizó la venta anticipada de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento, con el objetivo de contar con la liquidez para hacer frente a los flujos requeridos, dichas ventas fueron autorizadas por el Comité de Inversiones de la Institución y notificadas a la Comisión, habiendo cubierto los requisitos establecidos por la propia Comisión. A continuación, se muestran los títulos que fueron vendidos anticipadamente a su vencimiento:

<b>Instrumento</b>	<b>Serie</b>	<b>Número de títulos</b>	<b>Valor en libros</b>
<b>2020</b>			
CEDEVIS	07-2U	47,153	\$ 3,036
UDIBONOS	220609	4,209	2,738
UDIBONOS	461108	1,658,419	1,173,068
		<b>1,709,781</b>	<b>\$ 1,178,842</b>
<b>2019</b>			
CBIC004	310116	129,421	\$ 78,420
UDIBONOS	461108	524,056	357,140
UDIBONOS	351122	2,991,271	1,942,702
		<b>3,644,748</b>	<b>\$ 2,378,262</b>

Como resultado de las ventas antes mencionadas durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución generó una utilidad de \$79,854 y de \$228,441, respectivamente, que se presenta en el rubro de "Resultado Integral de Financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados.

***Transferencia entre categorías-***

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución no transfirió títulos clasificados en la categoría de conservar al vencimiento hacia otras categorías.

**(7) Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado -**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. Los propósitos de este requerimiento se muestran a continuación:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice – (ver nota 9b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
<b>Requerimiento Estatutario</b>	<b>Sobrante (Faltante)</b>			<b>Índice de Cobertura</b>		
	Ejercicio Actual 2020	Ejercicio Anterior 2019	Ejercicio Anterior 2018	Ejercicio Actual 2020	Ejercicio Anterior 2019	Ejercicio Anterior 2018
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$139,084	79,593	35,285	1.0134	1.0076	1.0032
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	\$583,762	617,499	82,784	12.0865	13.3266	1.2606
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	\$2,508,449	2,209,212	1,675,881	15.0002	13.6714	11.0855

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**(8) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**a) Impuestos a la utilidad**

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>En los resultados del período:</b>		
ISR sobre base fiscal	\$ 85,184	202,671
ISR diferido	10,059	13,046
	<b>\$ 95,243</b>	<b>215,717</b>
<b>En el capital contable:</b>		
ISR diferido	\$ 2,045	(698)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gasto "esperado"	\$ 118,365	226,351
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(22,752)	(17,489)
Gastos no deducibles	143	244
Otros, neto	(513)	6,611
<b>Gasto por impuestos a la utilidad</b>	<b>\$ 95,243</b>	<b>215,717</b>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pasivos (activos) diferidos:		
Valuación de inversiones, neto	\$ 25,540	13,414
Provisiones	(218)	(244)
Pasivo diferido, neto	25,322	13,170
Exceso (insuficiencia) en provisión	-	48
<b>Pasivo diferido, neto registrado</b>	<b>\$ 25,322</b>	<b>13,218</b>

(Continúa)



**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(9) Capital contable-**

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado por 40,000,000 de acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M", íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<b>Nominal</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
<b>31 de diciembre de 2020</b>			
Capital social pagado	\$ 195,468	49,346	244,814
Reserva legal	240,952	3,862	244,814
Déficit por valuación	2,492	-	2,492
Resultado de ejercicios anteriores	1,949,402	(53,207)	1,896,195
Resultado del ejercicio	299,307		299,307
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$ 2,687,621</b>	<b>1</b>	<b>2,687,622</b>
<b>31 de diciembre de 2019</b>			
Capital social pagado	\$ 195,468	49,346	244,814
Reserva legal	240,952	3,862	244,814
Déficit por valuación	(2,279)	-	(2,279)
Resultado de ejercicios anteriores	1,410,615	(53,207)	1,357,408
Resultado del ejercicio	538,787	-	538,787
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$ 2,383,543</b>	<b>1</b>	<b>2,383,544</b>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se mencione diferente)

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$179,173 equivalente a 28,000,000 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$174,346 equivalente a 28,000,000 de UDI valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

**(c) Utilidad integral (UI)-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la UI incluye:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultado neto por valuación de inversiones en títulos disponibles para la venta	\$ 6,816	2,061
Impuestos a la utilidad diferidos por valuación de inversiones	(2,045)	698
Utilidad del ejercicio	299,307	538,787
<b>Total</b>	<b>\$ 304,078</b>	<b>541,546</b>

**(d) Dividendos-**

Durante el ejercicio de 2020 y 2019 no se efectuaron pagos de dividendos.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 dicho fondo ordinario asciende a \$244,814, cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

**(10) Compromisos y pasivos contingentes-**

**Compromisos**

**(a)** La Institución ha celebrado contratos por la prestación de diversos servicios administrativos con partes relacionadas, principalmente con Soluciones Integrales y Citibanamex, estos contratos son por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$567 y \$1,103 en 2020 y \$551 y \$1,001 en 2019 y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultados, respectivamente.

**Pasivos contingentes**

**(a)** La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

**(b)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

**(c)** De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(11) Impacto financiero derivado del COVID-19-**

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de las implicaciones de salud pública ampliamente conocidas, la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Institución no realizó cambios en sus políticas y procedimientos, considerando las facilidades regulatorias publicadas por la Comisión.

Adicionalmente, la Institución tomó medidas preventivas para asegurar la salud de los colaboradores, al mismo tiempo que mantuvo la capacidad de continuar las operaciones sin deteriorar el servicio a los clientes; por lo que, la mayor parte de los colaboradores pudieron realizar sus actividades bajo esquemas de trabajo remoto y el resto en ubicaciones estratégicas para seguir proporcionando servicios a los clientes, considerando las medidas de prevención requeridas.

Debido a que las actividades de la Institución se concentran en la administración de las pensiones que actualmente están vigentes, no hay generación de nuevas pólizas y, por lo tanto, no se tiene impactos en la emisión, cobranza o costos de adquisición derivados de COVID-19.

Durante 2020, no se han recibido reportes de siniestros COVID-19.

Como se menciona en la nota (1), los servicios administrativos son proporcionados por Soluciones Integrales y no se observa un incremento en los gastos relacionados con estos servicios.

Adicional, no se ha identificado la materialización de otros riesgos. Por lo tanto, la Administración no aplicó juicios significativos para la valuación de activos y pasivos, ni se reconoció deterioro de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, no hay impacto en contratos de arrendamiento.

Como se menciona en la nota (7), la Institución mantiene sobrantes en los requerimientos estatutarios. Durante 2020, la Institución mantuvo un índice de cobertura del RCS mayor a 12 como resultado de la adecuada gestión de los riesgos y el nivel de los fondos propios admisibles que se tienen.

Los pronósticos para el 2021 muestran retos significativos, así como incertidumbre relacionados a la pandemia, entre otros, la duración y severidad del impacto negativo en la economía y en la salud pública, lo cual ha generado un ambiente de mayor volatilidad y podría impactar negativamente al negocio y los resultados de la Institución.

**(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

La Comisión emitió el 23 de octubre de 2020 la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1o. de enero de 2022:

**NIF B-17 "Determinación del valor razonable"**- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

En la hoja siguiente se muestran los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-** Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.

(Continúa)

**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “*Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital*” y la INIF 14 “*Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles*”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 “Arrendamientos”-** Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

(Continúa)



**Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V.,  
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Mejoras a las NIF 2021 aplicables al año 2022**

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes que entran en vigor en 2022 como resultado del diferimiento establecido en la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"**- Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF D-5 "Arrendamientos"**-. Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.